

## RENOVACION LICENCIA JUEZ-ARBITRO DE LA CATEGORIA DE

\*

N.I.F.		DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR	
1º APELLIDO		<input type="checkbox"/> JUSTIFICANTE CUOTA <b>OBLIGATORIO</b>	
2º APELLIDO		<b>Cuota de Renovación: 45 €</b>	
NOMBRE		<p style="text-align: center;"><b>LEER DETENIDAMENTE</b></p> <p>La admisión de la licencia de Juez-Arbitro, así como la categoría, esta supeditada a la evaluación del Comité Técnico de Jueces-Árbitros. Una vez efectúa la calificación necesaria en las pruebas pertinente, se emitirá por la Federación el correspondiente carné acreditativo.</p> <p>Asimismo autorizo a la Federación a publicar y utilizar mi nombre y telefono para comunicar en la pagina web y a las Sociedades los días dispnibles para diriair competiciones</p>	
Domicilio			
Localidad			
C.P	PROVINCIA		
FECHA NACIMIENTO	TELEFONO MOVIL		
E-MAIL	obligatorio		

<u>AUTORIZACION PARA MENORES DE 18 AÑOS</u>	<u>DOCUMENTACION QUE DEBE TENER EN SU PODER</u>
<p>D/Dª _____ con DNI N° _____, como padre/madre/tutor del menor indicado, autorizo a éste, para dirigir competiciones de colombicultura y obtener la licencia de JUEZ-ARBITRO en el Comité de Jueces-Árbitros de la Federación de Colombicultura. Murcia, ___ de _____ de 2. _____.</p> <p style="text-align: center;">FIRMA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* REGLAMENTO DE ARBITROS-JUECES</li> <li>* REGLAMENTO DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA.</li> <li>* REGLAMENTO DE PREPARADORES-ENTRENADORES</li> <li>* NORMAS ANUALES DE LA PLANIFICACIÓN DEPORTIVA.</li> <li>* ARTICULO DE PUNTUACION DEL 37 AL 48 DEL REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICION DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE COLOMBICULTURA</li> </ul>

El periodo de RENOVACIÓN será del 1 de Noviembre al 30 de Noviembre. DESPUES DE ESTA FECHA, QUIEN NO LO HAYA RENOVADO, DEBERÁ TRAMITAR LA SOLICITUD COMO ALTA, ASI COMO EL ABONO DE LA INSCRIPCIÓN Y LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.

SOCIEDADES DONDE ARBITRA	DIAS LIBRES PARA ARBITRAR
DIAS QUE ARBITRA	

El solicitante, **DECLARA** que conoce las normas y reglamentos que le afectan, así como los deberes y derechos que tiene, solicitando la RENOVACION de su condición de Juez-Arbitro.

Murcia, de de 2011.

Fdo :

<p>DILIGENCIA: Para hacer constar que, una vez visto el informe de capacidad y la prueba de aptitud, propone que el interesado es apto para obtener la renovación el carnet de Juez-Arbitro indicado.</p> <p style="text-align: center;"><u>OBSERVACIONES EN CASO DE SER NECESARIO</u></p>	<p><b>EL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE JUECES-ARBITROS</b></p>  <p>Fdo. Miguel Vera Moreno</p>
--	---

**NOTA: RECUERDE QUE SIEMPRE QUE DIRIJA ALGUNA COMPETICION, SEA OFICIAL O NO, DEBERA LLEVAR PUESTO EL CHALECO REGLAMENTARIO. SI NO TIENE O CUANDO DESEE OTRO, DEBE SOLICITARLO EN LA FEDERACIÓN.**

**PLAZO RENOVACION DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE. A PARTIR DE ESE DIA DEBERÁ TRAMITAR NUEVAMENTE EL ALTA DE JUEZ-ARBITRO, ABONANDO LA CUOTA DE ALTA Y LAS PRUEBAS DE ACCESO A LOS NUEVOS ARBITROS-JUECES.**

Le recordamos que además del reglamento de arbitraje tiene la obligación de conocer perfectamente los siguientes reglamentos y normas, ya que en ellos también se regulan aspectos esenciales e importantes para el desarrollo de la competición.

Si no los tiene en su poder, recuerde que en nuestra pagina web puede sacar una copia.

## DOCUMENTACION QUE DEBE TENER Y CONOCER

- \* REGLAMENTO DE ARBITROS-JUECES.
- \* REGLAMENTO DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA.
- \* REGLAMENTO DE PREPARADORES-ENTRENADORES.
- \* NORMAS ANUALES DE LA PLANIFICACIÓN DEPORTIVA
- \* ARTICULOS, DE PUNTUACION DEL 37 AL 48, DEL REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICION DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE COLOMBICULTURA.

**Nota: En los próximos cursos de aptitud entrarán también estos Reglamentos.**

**Todos los Reglamentos indicados los tiene en:**

**[www.colombimurcia.com](http://www.colombimurcia.com)**  
**>Secretaría>reglamentos deportivos**